



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **583** 2015-GR.APURIMAC/GR

Abancay, 13 JUL. 2015

### VISTO:

El Oficio N° 41-2015-G.R-APURIMAC/UE.PDA/DE, de fecha 24 de junio del 2015, la Resolución Directoral N° 014-2015-GR.APURIMAC/UE-DPA-DE y el proveído de la Gobernación Regional.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señorita Lic. Administración María Beatriz Carrera Espinoza y al señor CPC Julián Pacheco Molero, como nuevos responsables titulares y al señor Ing. Henry Fabián Valer Miranda y al señor CPC. Oscar Cruz Aguilar, como nuevos responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1408 Pro Desarrollo Apurímac, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N°596-2014-GR-APURIMAC/PR de fecha 01 de agosto del 2014;

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 004-Pro Desarrollo Apurímac, el señor Julián Pacheco Molero, quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hará las veces del Tesorero.

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa Aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR,** a partir de la fecha a la Señorita Lic. Administración María Beatriz Carrera Espinoza, Directora de Administración, en reemplazo de señor CPC. Dionicio Peralta Huaranca y el señor CPC. Julián Pacheco Molero como Tesorero, como responsables titulares al señor Ing. Henry Fabián Valer Miranda como Director Ejecutivo y al señor CPC. Oscar Cruz Aguilar como Asistente de Presupuesto en reemplazo del señor CPC. Saturnino Sierra Ramos, como nuevos responsables Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1408 Pro Desarrollo Apurímac del Gobierno Regional de Apurímac.

**ARTICULO 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1408 Pro Desarrollo Apurímac, del Gobierno Regional de Apurímac, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

#### 1. DE LOS TITULARES:

APellidos y Nombres	DNI	CARGO
Carrera Espinoza, María Beatriz	23875544	Directora de Administración
Pacheco Molero, Julián	31042441	Tesorero



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACION



### 2. DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Valer Miranda, Henry Fabián	31045387	Director Ejecutivo
Cruz Aguilar, Oscar	31037965	Tesorero

**ARTICULO 3°.-** Transcribir, la presente Resolución a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**Mag. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

